

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

169**MADRID NÚMERO 51**

EDICTO

Don Félix Matamala Sacristán, secretario del Juzgado de instrucción número 51 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 281 de 2009 se ha acordado la celebración de la vista oral del presente procedimiento y se ha expedido la siguiente

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 51 de Madrid ha acordado citar a don Carlos Jouve Nuño a fin de que el día 22 de abril de 2010, a las diez y treinta horas, asista en la Sala de vistas, segunda planta, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Carlos Jouve Nuño, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.352/10)